



PODER JUDICIAL

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA
ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; USTED PUDE Y DEBE COLABORAR

CIRCULAR 03/2026

MAGISTRADAS Y MAGISTRADOS; JUECES DE PRIMERA INSTANCIA CIVILES, FAMILIARES, ESPECIALIZADOS EN MATERIA DEL TRABAJO, DE CONTROL, TRIBUNALES DE ENJUICIAMIENTO Y DE EJECUCIÓN; JUEZ ESPECIALIZADO EN ORALIDAD MERCANTIL, JUEZ ÚNICO EN MATERIA PENAL TRADICIONAL, JUECES MENORES Y DE PAZ; FUNCIONARIOS, EMPLEADOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LABORAN EN EL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS; AUTORIDADES FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES; FORO MORELENSE Y PÚBLICO EN GENERAL

PRESENTE

Se comunica que en **Sesión Ordinaria** celebrada con esta fecha por las Magistradas y los Magistrados Integrantes del Honorable Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, se dictó un acuerdo que a la letra dice:

Con fundamento en lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Morelos, artículo 29, fracciones IX, XIX y XXIV, a solicitud de la Magistrada Elda Flores León, Titular de la Ponencia Cinco y Presidenta de la Segunda Sala del Tercer Circuito Judicial, con sede en Cuautla, Morelos, **se le autoriza licencia con goce de sueldo por los días uno al diecisiete de mayo del año dos mil veintiséis**; lo anterior, por los motivos expuestos en su petición.

En consecuencia, se designa a la Magistrada María del Carmen Aquino Celis, Titular de la Ponencia dos, quien voluntariamente se propuso para cubrir en suplencia las funciones jurisdiccionales de la citada Ponencia Cinco de la Segunda Sala del Tercer Circuito Judicial, con sede en Cuautla, Morelos, lo que se comunica para los efectos legales a que haya lugar.

Publíquese el presente acuerdo por una sola vez en el Boletín Judicial mediante circular y difúndase en la página de internet de este Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos.

Así lo acordaron los integrantes del Honorable Pleno, por mayoría de votos de las Magistradas y los Magistrados **Jaime Castera Moreno, María del Carmen Aquino Celis, Cecilia Verónica López González, Javier Mújica Díaz, Elda Flores León, Rolfi González Rodríguez, Rafael Brito Miranda, Marta Sánchez Osorio, Juan Gabriel Vargas Téllez, Luis Jorge Gamboa Olea, María Luisa Sánchez Osorio, Francisco Hurtado Delgado, Alejandra Hernández García, Arturo Loza Flores, Manuel Díaz Carbajal, Miriam Janet Uribe Peralta, José Aruar González Cianci Pérez, Anahí Bahena López**, así mismo, con el voto en contra de la Magistrada **Bertha Leticia Rendón Montealegre** y la abstención del Magistrado **Presidente Juan Emilio Elizalde Figueroa**, ante la Secretaría General de Acuerdos Nidiyare Ocampo Luque, quien da fe.

Dado en el Salón de Plenos a los veintiocho días del mes de enero de dos mil veintiséis.

ATENTAMENTE
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL HONORABLE TRIBUNAL
SUPERIOR DEL ESTADO DE MORELOS

JUAN EMILIO ELIZALDE FIGUEROA

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DEL ESTADO DE MORELOS

BOLETÍN JUDICIAL

28 ENE 2026

Recibido

FOLIO: 000253

RECIBIDO: J. E. O. A.

2:52

NIDIYARE OCAMPO LUQUE

Olique

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

RECIBIDO: J. E. O. A.

2:52